



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE INVERSIONES NECEVI S.A.S.

CONTENIDO

1.	Introducción	3
2.	Generalidades del Régimen de Protección de Datos Personales en Colombia.....	4
2.1.	Definiciones	4
2.2.	Principios rectores para el tratamiento de datos personales.....	6
3.	Tratamiento y recolección de los datos personales	7
3.1.	Formas de recolección de los datos personales	8
3.1.1.	Recolección de datos personales de los clientes y/o consumidores, sus representantes legales, gerentes y/o empleados	8
3.1.2.	Recolección de datos personales de los aspirantes, trabajadores y extrabajadores (retirados, jubilados y pensionados)	8
3.1.3.	Recolección de datos personales de los aprendices	9
3.1.4.	Recolección de datos personales de los trabajadores en misión	10
3.1.5.	Recolección de datos personales de los contratistas (personas naturales) y proveedores, sus representantes legales, gerentes y/o empleados	10
3.1.6.	Recolección de datos personales de los arrendadores, arrendatarios y coarrendatarios	12
3.1.7.	Recolección de datos personales de los visitantes, el personal y contratistas autorizados	12
3.1.8.	Recolección de datos personales de los socios	13
3.2.	Finalidades del tratamiento de los datos personales.....	13
3.2.1.	Finalidades especiales para el tratamiento de datos personales de clientes y/o consumidores, sus representantes legales y/o empleados.....	15
3.2.2.	Finalidades especiales para el tratamiento de datos personales de los aspirantes, trabajadores y extrabajadores (retirados, jubilados y pensionados)	17
3.2.3.	Finalidades especiales para el tratamiento de datos personales de los aprendices	19
3.2.4.	Finalidades especiales para el tratamiento de datos personales de los trabajadores en misión	20
3.2.5.	Finalidades especiales para el tratamiento de datos personales de los contratistas (personas naturales) y proveedores, sus representantes legales, gerentes y/o empleados	21
3.2.6.	Finalidades especiales para el tratamiento de datos personales de los arrendadores, arrendatarios y coarrendatarios	24
3.2.7.	Finalidades especiales para el tratamiento de datos personales de los visitantes, el personal y contratistas autorizados	25

3.2.8.	Finalidades especiales para el tratamiento de datos personales de los socios	25
3.3.	Derecho de los niños, niñas y adolescentes	26
3.4.	Derecho de los Titulares de los datos personales	28
3.5.	Autorización y consentimiento de los Titulares de los datos personales	28
3.5.1.	De la autorización previa del Titular para el tratamiento de los datos personales	29
3.5.2.	Casos exceptuados en donde no se requiere la autorización previa del Titular para el tratamiento de los datos personales	30
3.5.3.	De la autorización para el tratamiento de datos personales sensibles	30
3.6.	Deberes de los Responsables y Encargados del tratamiento de los datos personales	31
3.6.1.	Deberes de los Responsables del tratamiento de datos personales	31
3.6.2.	Deberes de los Encargados del tratamiento de datos personales	33
3.7.	Duración del tratamiento de los datos personales	34
3.8.	Solicitudes de corrección, actualización, queja, reclamo, supresión o revocatoria de los datos personales	34
4.	Oficial de Protección de Datos Personales.....	35
5.	Procedimiento para la atención y respuesta a peticiones, quejas o reclamos	35
5.1.	Requisito de procedibilidad.....	37
6.	Transferencia y/o transmisión nacional o internacional de datos personales.....	37
7.	Medidas permanentes	38
8.	Vinculación con la Política	38
9.	Cumplimiento de los principios.....	38
10.	Inscripción de las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos	38
11.	Modificaciones.....	38
12.	Vigencia de la Política de Tratamiento de Datos Personales	39



1. Introducción

INVERSIONES NECEVI S.A.S. (“**Inversiones Necevi**” o la “**Sociedad**”) es una sociedad comercial legalmente constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT 860.351.427-7 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., cuya actividad económica principal corresponde al expendio por autoservicio y a la mesa de comidas preparadas, a través de su marca “**LA PARRILLA LA ORIGINAL**”, sin perjuicio del desarrollo de otras actividades complementarias dentro de su objeto social, tales como la gestión de actividades inmobiliarias con bienes propios y arrendados, entre otras actividades.

En desarrollo de lo anterior, **INVERSIONES NECEVI** realiza tratamiento de datos personales de los Titulares, incluyendo la recolección, almacenamiento, transferencia, transmisión, actualización y supresión de la información, sean estos clientes y consumidores, proveedores, aspirantes, empleados y exempleados, contratistas, arrendadores, arrendatarios y coarrendatarios, visitantes y socios, entre otros; razón por la cual la Sociedad reconoce la importancia de garantizar la protección de la información personal y el respeto de los derechos de los Titulares de los datos.

Por ello, **INVERSIONES NECEVI** es la responsable y encargada de la protección en el tratamiento de los datos personales suministrados por los Titulares para el desarrollo de sus actividades.

En este orden de ideas, **INVERSIONES NECEVI** deberá salvaguardar la seguridad de las bases de datos que contengan datos personales y tendrá que guardar estricta confidencialidad en el tratamiento.

El presente documento establece los lineamientos y procedimientos a realizar para una adecuada protección de datos personales en los distintos procesos, las finalidades del tratamiento de la información, los derechos de los Titulares, el área Responsable de atender las quejas y reclamos, los procedimientos que se deben agotar para conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información y, en general, el desarrollo de las actividades ejecutadas por **INVERSIONES NECEVI** en la materia.

Dichos lineamientos contenidos en este documento resultan aplicables a los datos de carácter personal que hayan sido registrados, o registre a futuro, en las bases de datos que sean susceptibles al tratamiento requerido por parte de **INVERSIONES NECEVI** en estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre la protección de datos personales de conformidad con lo previsto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 “*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*”, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 “*Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012*” y las demás normas concordantes que modifiquen, adicionen o complementen el régimen de protección de datos personales.

INVERSIONES NECEVI restringe el tratamiento de datos personales sensibles y solo tendrán acceso a éstos el personal estrictamente indispensable y autorizado. De igual manera, la Sociedad solicita a los Titulares el consentimiento previo y expreso de sus datos personales, informando sobre la finalidad exclusiva de su tratamiento, en los casos en que sean requeridos.



Contacto del Responsable del Tratamiento de los Datos Personales	
Razón Social	Inversiones Necevi S.A.S.
NIT.:	860.351.427-7.
Domicilio principal:	Bogotá D.C.
Dirección:	Carrera 63 No.100-77
Correo electrónico:	Dir.mercadeo@laparrillacarnes.com
Teléfono:	PBX 7452160

2. Generalidades del Régimen de Protección de Datos Personales en Colombia

2.1. Definiciones

Para efectos de la presente Política se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el Decreto 1074 de 2015, entre otras, tal como se mencionan a continuación.

- a) **Autorización:** Consentimiento previo e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales.
- b) **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable y dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- d) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e) **Dato público:** Es cualquier dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- f) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen social o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantía de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Inversiones Necevi S.A.S., La Parrilla la Original, Carrera 63 # 100- 77 Barrio Andes Bogotá
teléfono 6017452160, www.laparrillalaoriginal.com

- g) **Derecho de Hábeas Data:** Es el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar o solicitar la supresión de la información que se haya recogido sobre ellas en banco de datos, cuyo fundamento constitucional se encuentra en los artículos 15^{o1} y 20^{o2} de la Constitución Política de Colombia.
- h) **Encargado del Tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- i) **Responsable del Tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos; En este caso, se trata de Inversiones Necevi.
- j) **Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD):** Es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento, administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- k) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- l) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión; así como también su Transferencia y/o Transmisión a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones, cesiones, mensajes de datos.
- m) **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- n) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos a un tercero dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando dicha comunicación tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado y por

¹ Constitución Política de Colombia, **Artículo 15:** “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley. Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley”.

² Constitución Política de Colombia, **Artículo 20:** “Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura”.

cuenta del Responsable, para cumplir con las finalidades de este último.

2.2. Principios rectores para el tratamiento de datos personales

Para efectos del tratamiento de datos personales, esto es, su recolección, almacenamiento, uso, circulación, transferencia, transmisión o supresión al que tenga acceso **INVERSIONES NECEVI**, su personal y cualquier tercero autorizado que llegare a acceder a las bases de datos de la Sociedad, se aplicarán los principios consagrados en el artículo 4° de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

- a) **Principio de legalidad:** El tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a las disposiciones vigentes y a las demás disposiciones que se desarrollen en ella.
- b) **Principio de finalidad:** El tratamiento de datos que se realice deberá obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual será informada a los Titulares de los datos personales.
- c) **Principio de libertad:** El tratamiento de datos personales solo podrá ser realizado previo consentimiento expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento deberá ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Principio de transparencia:** al Titular, se le deberá garantizar el derecho a obtener del Responsable o del Encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta al tratamiento por parte del Responsable o Encargado deberá ser manejada adoptando las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- h) **Principio de confidencialidad:** Todo el personal que intervenga en el tratamiento de datos
- Inversiones Necevi S.A.S., La Parrilla la Original, Carrera 63 # 100- 77 Barrio Andes Bogotá
teléfono 6017452160, www.laparrillalaoriginal.com

personales de las bases de datos, que no tengan la naturaleza de públicos, están obligados a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de esta.

3. Tratamiento y recolección de los datos personales

INVERSIONES NECEVI se sujetará a lo dispuesto en la presente Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y solo utilizará datos de los Titulares cuya información resulte necesaria, relevante y pertinente para el desarrollo de las actividades y objeto social de la compañía.

En este orden de ideas, la Sociedad deberá seguir las siguientes disposiciones para el tratamiento y recolección de los datos:

- a) Se establecerán las finalidades con que será tratada la información.
- b) Se informará al Titular de los datos personales, sujetos a tratamiento, las finalidades para las cuales serán tratados sus datos.
- c) Se informará al Titular sobre la existencia y ubicación de la Política de Protección y Tratamiento de datos personales de **INVERSIONES NECEVI**.
- d) Se obtendrá autorización para el tratamiento de los datos personales por parte del Titular. Si el tratamiento se va a realizar sobre datos sensibles, se deberá informar y explicar al Titular sobre el carácter facultativo de los mismos.
- e) Se hará tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes; siempre y cuando se cuente con la autorización previa, expresa e informada del representante legal.
- f) Se procederá a guardar copia de la autorización otorgada por el Titular o representante.
- g) Se procederá con la recolección de la información.
- h) Se almacenará la información en un archivo electrónico y/o físico con las suficientes medidas de seguridad para su protección, de acuerdo con la normatividad vigente para cada tipo de archivo.
- i) Dependiendo del tipo de información, se limitará el acceso a determinado personal de la Sociedad, de acuerdo con las necesidades y el rol del colaborador exclusivo de **INVERSIONES NECEVI**.
- j) Se utilizará la información solamente para las finalidades descritas en el presente documento.
- k) Una vez la información o el dato personal haya cumplido su ciclo de vida dentro de la compañía, será suprimido de acuerdo con las políticas de eliminación establecidas y la normatividad vigente que regule el termino de custodia de la información personal, según el tipo de dato.
- l) Se deberá mantener actualizada la información.
- m) Se deberá garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- n) Se informará y reportará a la Superintendencia de Industria y Comercio sobre incidentes de seguridad y riesgos en la administración de la información de los Titulares.

3.1. Formas de recolección de los datos personales

3.1.1. Recolección de datos personales de los clientes y/o consumidores, sus representantes legales, gerentes y/o empleados

La recolección de los datos personales de los clientes y/o consumidores, sus representantes legales, gerentes y/o empleados, en las situaciones que lo ameriten, será realizada de las siguientes formas:

- a) A través del suministro voluntario de información por parte del Titular mediante formularios físicos, electrónicos, formatos de vinculación, encuestas, registros en puntos de venta o cualquier otro medio dispuesto por la Sociedad.
- b) Mediante el uso de canales digitales habilitados tales como la página web, aplicaciones móviles, redes sociales, correos electrónicos, chats, formularios en línea o cualquier otra herramienta tecnológica implementada por la Sociedad.
- c) Durante la celebración, ejecución y terminación de contratos o relaciones comerciales, incluyendo procesos de facturación, domicilios, reservas, pedidos, servicio al cliente o atención de PQRS.
- d) Cuando la información sea suministrada por aliados comerciales, plataformas de intermediación o domicilios, proveedores de servicios o cualquier tercero que cuente con autorización del Titular para compartir dicha información, tales como Rappi para los domicilios y Leal para los programado de fidelización.
- e) A través de mecanismos de registro en puntos de venta físicos de atención, incluyendo Sistemas de Videovigilancia (SV), controles de acceso o listas de ingreso, cuando aplique.
- f) Cuando el Titular contacte a la Sociedad por cualquier medio (telefónico, electrónico o presencial) y suministre información personal en el marco de consultas, solicitudes o reclamaciones.
- g) Cuando la información sea obtenida de registros públicos o bases de datos de acceso público, directorios o cualquier otra fuente que tenga dicha naturaleza conforme a la ley.

3.1.2. Recolección de datos personales de los aspirantes, trabajadores y extrabajadores (retirados, jubilados y pensionados)

La recolección de datos personales de aspirantes, trabajadores y extrabajadores (retirados, jubilados y pensionados), en las situaciones que lo ameriten, se realizará de las siguientes formas:

Formas de recolección aplicable a los aspirantes y trabajadores:

- a) A través de hojas de vida de los candidatos y/o empleados, formatos de aplicación, solicitud de empleo o de ingreso, entrevistas de trabajo y cualquier otro mecanismo y/o formulario dispuesto por la Sociedad en procesos de selección y vinculación.
- b) Por medio de portales de empleo, bolsas de trabajo, redes profesionales o cualquier otra plataforma en la que el Titular haya autorizado la publicación y circulación de su información personal.
- c) A través de la información suministrada por el Titular en entrevistas presenciales o virtuales, pruebas de selección, evaluaciones psicotécnicas, estudios de seguridad, verificación de

referencias laborales y personales y demás procedimientos necesarios para evaluar la idoneidad del aspirante.

- d) Mediante la entrega de documentos e información requerida para la formalización del vínculo laboral, incluido los formatos para la afiliación a la EPS, ARL y Pensión.
- e) Mediante la transmisión de Datos Personales relacionados con la realización de exámenes médicos ocupacionales.
- f) A través de la información que el Titular suministre o que se genere en el marco de la ejecución del contrato de trabajo.
- g) Cuando la información sea suministrada por empresas de selección, entidades del sistema de seguridad social u otros terceros autorizados.
- h) Por medio de Sistemas de Videovigilancia (SV), controles de acceso a instalaciones físicas y demás herramientas implementadas por la Sociedad para el registro de fecha, hora de ingreso y egreso de los Titulares a las instalaciones de **INVERSIONES NECEVI**.
- i) Mediante toma de fotografías y videos autorizados por los Titulares para campañas publicitarias y capacitaciones de **INVERSIONES NECEVI**.
- j) Por medio de formularios de encuestas físicas o electrónicas.
- k) Cuando la información sea obtenida de registros públicos o bases de datos de acceso público, directorios o cualquier otra fuente que tenga dicha naturaleza conforme a la ley.

Formas de recolección aplicables a los extrabajadores:

- a) Mediante la información recolectada durante la vigencia del contrato de trabajo y que reposa en las bases de datos de la Sociedad.
- b) A través de la información suministrada directamente por el Titular con posterioridad a la terminación del vínculo laboral, mediante solicitudes, comunicaciones o trámites realizados ante la Sociedad.
- c) A través de requerimientos, peticiones, consultas o reclamaciones presentadas por el extrabajador por cualquier medio de comunicación.
- d) Cuando la información sea suministrada por apoderados, entidades del sistema de seguridad social, autoridades o cualquier tercero autorizado por el Titular o facultado por la ley.
- e) Cuando la información sea obtenida de registros públicos o bases de datos de acceso público, directorios o cualquier otra fuente que tenga dicha naturaleza conforme a la ley.

3.1.3. Recolección de datos personales de los aprendices

La recolección de datos personales de los aprendices vinculados a la Sociedad mediante contrato de aprendizaje, en las situaciones que lo ameriten, se realizará a través de los siguientes medios:

- a) A través de hojas de vida, formularios de postulación, entrevistas y demás formatos dispuestos por la Sociedad.
- b) Cuando la información sea suministrada por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) u otras entidades educativas o de formación que actúen como intermediarias en el proceso de vinculación del aprendiz.
- c) A través de la información suministrada por el Titular en entrevistas, pruebas de selección o validación de referencias.

- d) Mediante la entrega de documentos e información requerida para la formalización del contrato de aprendizaje.
- e) A través de la información que el Titular suministre o que se genere en el marco de la ejecución de la etapa lectiva o productiva.
- f) Cuando la información sea suministrada por entidades de formación, autoridades o terceros autorizados por el Titular o facultados por la ley.
- g) A través de Sistemas de Videovigilancia (SV), controles de acceso a instalaciones físicas y registros de ingreso.
- h) Cuando la información sea obtenida de registros públicos o bases de datos de acceso público, directorios o cualquier otra fuente que tenga dicha naturaleza conforme a la ley.

3.1.4. Recolección de datos personales de los trabajadores en misión

La recolección de datos personales de los trabajadores en misión, entendidos como aquellos vinculados a través de Empresas de Servicios Temporales (EST) y asignados a la Sociedad, en las situaciones que lo ameriten, se realizará de las siguientes formas:

- a) Mediante la información suministrada por las EST en el marco de la asignación del trabajador en misión a la Sociedad.
- b) Cuando el trabajador en misión suministre información directamente a la Sociedad a través de formularios, registros o cualquier otro mecanismo dispuesto.
- c) A través de la información suministrada en entrevistas, inducciones, validaciones o procesos previos a la prestación del servicio en la Sociedad.
- d) A través de la información que el Titular suministre o que se genere durante la ejecución de las actividades asignadas en las instalaciones o en el marco de la operación de la Sociedad.
- e) Mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, mensajes de datos o cualquier otro canal de comunicación utilizado en la interacción con la Sociedad.
- f) Cuando la información sea suministrada por la EST, entidades del sistema de seguridad social, autoridades o terceros autorizados por el Titular o facultados por la ley.
- g) A través de Sistemas de Videovigilancia (SV), controles de acceso a instalaciones físicas y registros de ingreso.
- h) Cuando la información sea obtenida de registros públicos o bases de datos de acceso público, directorios o cualquier otra fuente que tenga dicha naturaleza conforme a la ley.

3.1.5. Recolección de datos personales de los contratistas (personas naturales) y proveedores, sus representantes legales, gerentes y/o empleados

La recolección de datos personales de los contratistas (personas naturales) y proveedores, sus representantes legales, gerentes y/o empleados, en las situaciones que lo ameriten, se realizará de las siguientes formas:

Formas de recolección aplicables a los contratistas:

- a) A través de hojas de vida, propuestas de servicios, portafolios y demás documentos presentados.

Inversiones Necevi S.A.S., La Parrilla la Original, Carrera 63 # 100- 77 Barrio Andes Bogotá
teléfono 6017452160, www.laparrillalaoriginal.com

- b) Por medio de redes profesionales, plataformas digitales u otros canales en los que el Titular haya autorizado la publicación de su información.
- c) A través de la información suministrada por el Titular en reuniones o validación de referencias.
- d) Mediante la entrega de documentos e información requerida para la formalización del vínculo contractual.
- e) A través del contrato por prestación de servicios.
- f) A través de la información que el Titular suministre o que se genere en el marco de la ejecución del contrato.
- g) Cuando la información sea suministrada por terceros autorizados relacionados con procesos de contratación.
- h) Por medio de Sistemas de Videovigilancia (SV), controles de acceso a instalaciones físicas y demás herramientas implementadas por la Sociedad para el registro de fecha, hora de ingreso y egreso de los Titulares a las instalaciones de **INVERSIONES NECEVI**.
- i) Mediante toma de fotografías y videos autorizados por los Titulares para campañas publicitarias y capacitaciones de **INVERSIONES NECEVI**.
- j) Mediante la transferencia o transmisión de datos por parte de aliados estratégicos.
- k) Por medio de formularios de encuestas físicas o electrónicas.
- l) Cuando la información sea obtenida de bases de datos públicas, registros públicos, directorios o cualquier otra fuente autorizada que tenga dicha naturaleza conforme a la ley.

Formas de recolección aplicables a los proveedores, sus representantes legales, gerentes y/o empleados:

- a) Mediante la información suministrada por los Titulares en propuestas comerciales, cotizaciones, licitaciones y portafolios de servicios.
- b) A través de correos electrónicos, comunicaciones escritas, formularios digitales, mensajes de datos y demás canales de comunicación utilizados en el desarrollo de relaciones comerciales.
- c) Mediante la información contenida en contratos de prestación de servicios, obra, suministro, adecuaciones y, en general, cualquier acuerdo celebrado con la Sociedad.
- d) A través de la información suministrada en reuniones presenciales, llamadas telefónicas, videoconferencias u otros medios de interacción.
- e) A través de formatos de vinculación, inscripción, actualización de datos y demás documentos dispuestos por la Sociedad.
- f) A través de Sistemas de Videovigilancia (SV), controles de acceso a instalaciones físicas y registros de ingreso.
- g) A través de herramientas internas o externas en las que se recopile información suministrada por los Titulares o asociada a su vinculación comercial.
- h) Cuando la información sea suministrada por aliados comerciales, intermediarios, plataformas o terceros que cuenten con autorización del Titular para compartirla.
- i) A través de sistemas de evaluación de proveedores.
- j) Cuando la información sea obtenida de bases de datos públicas, registros públicos, directorios o cualquier otra fuente autorizada que tenga dicha naturaleza conforme a la ley.

3.1.6. Recolección de datos personales de los arrendadores, arrendatarios y coarrendatarios

La recolección de datos personales de los arrendadores, arrendatarios y coarrendatarios, en las situaciones que lo ameriten, se realizará de las siguientes formas:

- a) A través de formularios de vinculación, solicitudes de arrendamiento, hojas de vida financiera y demás formatos físicos o electrónicos dispuestos por la Sociedad.
- b) A través de la información suministrada durante la etapa precontractual y en la suscripción de contratos de arrendamiento y sus documentos anexos.
- c) A través de documentos entregados por los Titulares, tales como documentos de identificación, certificaciones laborales o de ingresos, extractos, referencias personales o comerciales y demás información requerida en el proceso de vinculación.
- d) Mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, mensajes de datos, reuniones presenciales o virtuales y cualquier otro canal de comunicación utilizado entre las partes.
- e) Cuando la información sea suministrada por inmobiliarias, corredores, plataformas digitales o cualquier tercero autorizado por el Titular para compartirla.
- f) Mediante formatos de actualización de información, solicitudes, autorizaciones y demás documentos dispuestos por la Sociedad.
- g) A través de la información suministrada por los Titulares o generada en el marco de la relación contractual.
- h) A través de Sistemas de Videovigilancia (SV), controles de acceso y registros de ingreso a los inmuebles, cuando aplique.
- i) Cuando la información sea obtenida de bases de datos públicas, registros públicos, directorios o cualquier otra fuente autorizada que tenga dicha naturaleza conforme a la ley.

3.1.7. Recolección de datos personales de los visitantes, el personal y contratistas autorizados

La recolección de datos personales de los visitantes, el personal y contratistas autorizados se realizará de las siguientes formas:

- a) Mediante el suministro de información en portería, recepción o sistemas de control de acceso, a través de planillas físicas, formularios electrónicos o sistemas digitales de registro.
- b) A través de Sistemas de Videovigilancia (SV) instaladas en las instalaciones de la Sociedad.
- c) Mediante la presentación y registro de documentos de identificación para el ingreso a las instalaciones.
- d) A través de listados de autorización, invitaciones, programaciones de visitas o validaciones previas realizadas por el personal de la Sociedad.
- e) A través del uso de carnés, tarjetas, códigos, registros biométricos (cuando aplique) u otros mecanismos implementados por la Sociedad.
- f) A través de la información suministrada por el Titular mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas u otros medios de comunicación utilizados para coordinar el ingreso o permanencia en las instalaciones.
- g) Cuando la información sea suministrada por empresas de seguridad, administración de

Inversiones Necevi S.A.S., La Parrilla la Original, Carrera 63 # 100- 77 Barrio Andes Bogotá
teléfono 6017452160, www.laparrillalaoriginal.com

inmuebles, copropiedades o terceros encargados del control de acceso a las instalaciones.

3.1.8. Recolección de datos personales de los socios

La recolección de datos personales de los socios de la Sociedad, en las situaciones que lo ameriten, se realizará de las siguientes formas:

- a) Mediante la información contenida en el documento de constitución, estatutos sociales y sus reformas, libros corporativos y demás documentos legales en los que se identifique a los socios.
- b) A través de la información registrada ante cámaras de comercio, entidades administrativas o cualquier autoridad que requiera información societaria.
- c) Mediante la información contenida en acuerdos de accionistas, actas de asamblea o junta de socios, libros de actas y demás documentos corporativos.
- d) En las respectivas convocatorias y reuniones de la Asamblea General de Accionistas y demás órganos directivos.
- e) A través de formatos de vinculación, actualización de información y demás documentos dispuestos por la Sociedad.
- f) A través de correos electrónicos, comunicaciones escritas, reuniones presenciales o virtuales y demás canales de interacción entre los socios y la Sociedad.
- g) Mediante la información contenida en contratos de suscripción de acciones y en procesos de cesión, transferencia o negociación de acciones o participaciones sociales.
- h) Cuando la información sea suministrada por apoderados, representantes legales, entidades financieras, asesores o cualquier tercero autorizado para actuar en nombre del socio.
- i) A través de Sistemas de Videovigilancia (SV) instaladas en las instalaciones de la Sociedad.
- j) Cuando la información sea obtenida de bases de datos públicas, registros públicos, directorios o cualquier otra fuente autorizada que tenga dicha naturaleza conforme a la ley.

En general, pero sin restringirse a los mecanismos anteriormente mencionados, cualquier otro tipo de formulario recolectado física o electrónicamente por las distintas áreas de **INVERSIONES NECEVI**, contenidos en archivos digitales de Excel, Word, PDF y cualquier otro sistema propio de la Sociedad que propenda por recolectar datos personales de los distintos Titulares de la información.

3.2. Finalidades del tratamiento de los datos personales

La Información proporcionada por el Titular de los datos a **INVERSIONES NECEVI** es requerida para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer, con o sin ayuda de la informática, sin restricción o limitación y, en general, para:

- a) Prestar adecuadamente los productos y servicios ofrecidos por la Sociedad, asociados al desarrollo de su objeto social, incluyendo la operación de establecimientos de comercio dedicados al expendio de comidas preparadas, así como el desarrollo de actividades

inmobiliarias, tales como la adquisición, administración y arrendamiento de bienes inmuebles.

- b) Verificar, comprobar o validar los datos suministrados para cumplir con el adecuado desarrollo del objeto social.
- c) Conocer, almacenar y procesar toda la información suministrada por los Titulares en una o varias bases de datos, en el formato que estime más conveniente.
- d) Desarrollar, ejecutar, gestionar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales derivadas de la relación entre el Titular y la Sociedad.
- e) Gestionar y mantener actualizada la información del Titular, garantizando su veracidad, integridad y confiabilidad, incluyendo la realización de campañas o actividades orientadas a la actualización de datos.
- f) Gestionar procesos administrativos, contables, financieros y operativos relacionados con el desarrollo de las actividades de la Sociedad.
- g) Realizar procesos de facturación, recaudo, cobro, pagos y gestión de cartera, cuando a ello haya lugar.
- h) Realizar actividades de gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Sugerencias (PQRS) presentadas por el Titular.
- i) Implementar medidas de seguridad para la protección de personas, bienes e instalaciones, incluyendo la captación de imágenes mediante sistemas de videovigilancia (SV) y el control de ingreso y salida a los establecimientos de comercio e instalaciones de la Sociedad cuando aplique.
- j) Atender y tramitar requerimientos de autoridades administrativas, judiciales o de control, presentar los reportes a que haya lugar y participar en procesos judiciales o procedimientos administrativos en los que la Sociedad sea parte o tenga interés.
- k) Gestionar comunicaciones, notificaciones e información necesaria para el desarrollo, ejecución y mantenimiento de la relación existente entre el Titular y la Sociedad, a través de los canales de comunicación habilitados, físicos o digitales, tales como correo electrónico, *WhatsApp*, llamadas telefónicas, mensajes de texto (SMS/MMS), mensajería instantánea, entre otros.
- l) Generar reportes internos, análisis y estadísticas para fines administrativos, históricos o de toma de decisiones empresariales, garantizando, cuando sea posible, la anonimización de la información.
- m) Gestionar la seguridad de la información y prevenir incidentes que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales.
- n) Realizar procesos internos de gestión, administración, auditoría, control, gestión de riesgos y verificación del cumplimiento normativo, incluyendo la operación de sistemas de información, necesarios para el adecuado funcionamiento de las actividades de la Sociedad y el tratamiento de los datos personales de los Titulares.
- o) Adelantar investigaciones internas en caso de presentarse situaciones de riesgo, incidentes o violaciones a la seguridad en las instalaciones, con el fin de proteger a la Sociedad, sus activos y los datos personales de los Titulares.
- p) Transferir o transmitir datos personales a terceros autorizados, encargados o responsables del tratamiento, a nivel nacional o internacional, cuando resulte necesario para la operación de la ejecución contractual o el desarrollo de la operación de la Sociedad, tales como

- proveedores tecnológicos, aliados estratégicos, entidades financieras, asesores legales, contables o auditores, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente colombiana.
- q) Conservar la información para fines históricos, científicos, estadísticos, administrativos, legales y probatorios, garantizando la disponibilidad de datos para consultas internas o requerimientos legales futuros.
 - r) Cumplir con las obligaciones legales, contractuales, contables, fiscales y regulatorias aplicables en general, según la naturaleza del dato y el Titular, de conformidad con los términos establecidos en la normativa aplicable.
 - s) Las demás finalidades que resulten necesarias para el adecuado desarrollo del objeto social de la Sociedad, siempre que se encuentren relacionadas con las finalidades aquí previstas y dentro del marco legal vigente.

Además de las finalidades generales, existen finalidades específicas según la naturaleza de la relación que los Titulares mantengan con **INVERSIONES NECEVI**, las cuales se describen a continuación:

3.2.1. Finalidades especiales para el tratamiento de datos personales de clientes y/o consumidores, sus representantes legales y/o empleados

La recolección y tratamiento de datos personales de los clientes y/o consumidores, sus representantes legales y/o empleados se hará con el fin de prestar los servicios del objeto social que se requieran según lo determine cada caso específico, así como para llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Gestionar la prestación de los servicios y ventas en establecimientos de comercio, domicilios y canales digitales, tales como páginas web, aplicaciones móviles, redes sociales, plataformas de domicilios (incluyendo *Rappi*), correo electrónico, mensajería instantánea (incluyendo *WhatsApp*) y demás medios digitales habilitados por la Sociedad en la actualidad o que se habiliten en el futuro.
- b) Gestionar la recepción, preparación, seguimiento y entrega de pedidos en los puntos de venta físicos o digitales, incluyendo aquellos realizados a través de plataformas tecnológicas o de terceros, tales como *Rappi*, entre otras.
- c) Administrar reservas, confirmaciones, recordatorios y asignación de mesas en los establecimientos de comercio.
- d) Gestionar los procesos de facturación, cobro, recaudo y pagos asociados a la prestación del servicio, así como la gestión de la información contable y tributaria necesaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad, conforme a la normativa vigente.
- e) Realizar seguimiento a la experiencia del cliente y gestionar la resolución de incidencias.
- f) Evaluar la calidad del servicio, de los productos y la satisfacción del cliente mediante encuestas, sondeos de opinión u otros mecanismos.
- g) Analizar la información con el fin de mejorar los productos, servicios y la atención prestada.
- h) Enviar comunicaciones necesarias para la prestación del servicio o el desarrollo de la relación comercial, a través de los canales de comunicación habilitados, tales como correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajes de texto (SMS/MMS), mensajería instantánea u otros medios digitales o físicos.

- i) Enviar información comercial, promocional o publicitaria, así como ofertas, beneficios, programas de fidelización e invitaciones a eventos, a través de los canales de comunicación habilitados, tales como correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajes de texto (SMS/MMS), mensajería instantánea u otros medios digitales o físicos.
- j) Adelantar actividades de prospección comercial y estrategias de mercadeo en general, incluyendo la implementación de programas de lealtad, descuentos, promociones y beneficios, a través de plataformas propias o de terceros.
- k) Realizar segmentación de mercados, análisis de hábitos de consumo, perfilamiento y estudio del comportamiento del cliente, con el fin de diseñar e implementar estrategias comerciales, mejorar la oferta gastronómica de productos y servicios, y personalizar la experiencia del consumidor.
- l) Realizar análisis estadísticos, estudios de mercado e investigación comercial.
- m) Mantener históricos de relaciones comerciales.
- n) Realizar reportes y consultas de las obligaciones vigentes o de mora a las centrales de riesgo, crediticio y operadores de información legalmente establecidos.
- o) Consultar y reportar, en cualquier tiempo, en bases de datos administradas por centrales de riesgo, operadores de información y demás entidades legalmente autorizadas, la información relacionada con el comportamiento crediticio del Titular, incluyendo el estado de sus obligaciones (vigentes o en mora), con el fin de evaluar su desempeño como deudor, su capacidad de pago, así como la viabilidad de iniciar, mantener o terminar una relación contractual o cualquier otra finalidad derivada de dicha información.
- p) Verificar la información para la prevención, control de lavados de activos y financiación el terrorismo (SARLAFT), así como de validación de transacciones y detección de actividades inusuales o fraudulentas.
- q) Cumplir normativamente con las obligaciones legales relacionadas con los clientes y consumidores.
- r) Cualquier otra finalidad que resulte necesaria para la adecuada ejecución de la relación comercial, siempre que se encuentre relacionada con las finalidades aquí previstas y dentro del marco legal vigente.

Para otras finalidades o Tratamiento de datos personales de los clientes y/o consumidores, sus representantes legales y/o empleados se solicitará autorización previa, expresa e informada al Titular.

En el caso de recibir datos personales por medio de transmisión de información, **INVERSIONES NECEVI** tratará los datos personales transmitidos, en nombre del Responsable de datos, de conformidad con sus instrucciones y las disposiciones de las presentes políticas. Dicho tratamiento será exclusivamente el autorizado por el Titular y permitido por el Responsable de los datos transmitidos.

En ninguna circunstancia, la información de carácter sensible será obligatoria y, en caso de no autorización por parte del Titular, **INVERSIONES NECEVI** no tomará represalias. Estos datos serán tratados con la mayor diligencia posible y con los más altos estándares de seguridad.

3.2.2. Finalidades especiales para el tratamiento de datos personales de los aspirantes, trabajadores y extrabajadores (retirados, jubilados y pensionados)

INVERSIONES NECEVI informará a los aspirantes en los procesos de selección, las finalidades del tratamiento que se le dará a los datos personales que suministren en dicho proceso y se encargará de solicitar la correspondiente autorización para su tratamiento, que se limitará a:

- a) Adelantar procesos de selección, evaluación y validación de perfiles profesionales y personales.
- b) Realizar pruebas técnicas, psicotécnicas y entrevistas.
- c) Clasificar, almacenar y archivar los datos personales de los candidatos de los procesos de selección.
- d) Verificar la información suministrada por los candidatos, incluyendo la validación y obtención de referencias laborales, académicas y personales de las personas naturales o jurídicas indicadas por estos.
- e) Entregar o transmitir la información a terceros Encargados de los procesos de selección.
- f) Verificar, comparar y evaluar las competencias laborales y personales de los prospectos respecto de los criterios de selección.
- g) Cumplir con los deberes legales a los que está obligada la empresa.
- h) Conformar bases de datos de candidatos para futuros procesos de selección.
- i) Enviar ofertas de trabajo.
- j) Cualquier otra finalidad que resulte necesaria para el adecuado desarrollo del proceso de selección de los aspirantes, siempre que se encuentre relacionada con las finalidades aquí previstas y dentro del marco legal vigente.

Por su parte, la recolección y Tratamiento de datos personales de los trabajadores se hará con el fin de desarrollar las labores pactadas entre **INVERSIONES NECEVI** y sus trabajadores, así como para llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Gestionar la vinculación laboral y la administración del contrato de trabajo en general.
- b) Ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar y almacenar los datos personales dentro de los sistemas y archivos de la Sociedad.
- c) Mantener, desarrollar y/o controlar la relación laboral entre el Titular del dato y la Sociedad.
- d) Vincular al trabajador al Sistema de Seguridad Social Integral.
- e) Realizar la contratación laboral de los trabajadores y gestionar el contrato.
- f) Adelantar procesos disciplinarios internos y diligencias de descargos.
- g) Gestionar los procesos contables, fiscales y administrativos para el pago de la nómina, conforme a la normativa tributaria y laboral.
- h) Realizar declaraciones tributarias o gestión de información tributaria y de recaudación.
- i) Realizar afiliaciones, aportes y registro de novedades a las entidades del Sistema de Seguridad Social, según corresponda por el trabajador
- j) Gestionar temas relacionados con la formación, capacitación, entrenamiento según el cargo del trabajador, trabajo temporal, prestaciones sociales, prevención de riesgos laborales, promoción y gestión del empleo, selección de personal, control de horario y, en general, asuntos relacionados con la nómina.

- k) Implementar planes de bienestar laboral y beneficios otorgados a los trabajadores y sus familiares.
- l) Implementar y administrar el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- m) Realizar Procesos al interior de la compañía, con fines de desarrollo operativo y/o de administración de sistemas.
- n) Realizar las evaluaciones de desempeño de los trabajadores.
- i) Gestionar la asignación de usuarios y administración de Sistemas de Información, gestión de claves, administración de usuarios.
- j) Gestiones relacionadas con las prestaciones sociales laborales.
- k) Contactar a un acudiente en caso de emergencia.
- l) Solicitar información sobre cuentas de crédito, depósito, cumplimiento de obligaciones financieras y gestión de fondos pensionales para el cumplimiento de las obligaciones a que haya lugar y el normal desarrollo de la relación laboral.
- m) Emitir certificaciones relativas a su condición de trabajador, tales como certificados de ingresos y retenciones, constancias laborales, etc.
- n) Presentar reportes ante las autoridades de inspección, vigilancia y control, y tramitar los requerimientos realizados por las distintas entidades administrativas o judiciales.
- o) Promover políticas de bienestar para familiares de los colaboradores que permitan adelantar actividades o programas navideños, entre otros.
- p) Tomar y hacer uso de fotografías e imágenes en publicaciones institucionales.
- q) Cualquier otra finalidad que resulte necesaria para la adecuada ejecución del contrato de trabajo, siempre que se encuentre relacionada con las finalidades aquí previstas y dentro del marco legal vigente.

La recolección y Tratamiento de datos personales de los extrabajadores (retirados, jubilados y pensionados) se hará con el fin de conservar la información de los extrabajadores, así como para llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Atender solicitudes, certificaciones laborales, consultas y requerimientos del Titular.
- b) Dar cumplimiento a obligaciones legales posteriores a la terminación del vínculo laboral o contractual.
- c) Mantener un histórico de las relaciones con los extrabajadores jubilados o pensionados.
- d) Atender requerimientos de autoridades administrativas, judiciales o de control.
- e) Cualquier otra finalidad que resulte necesaria para la gestión de la información, el cumplimiento de las obligaciones legales y la atención de requerimientos derivados de la relación laboral o contractual finalizada, siempre que se encuentre relacionada con las finalidades aquí previstas y dentro del marco legal vigente.

Los datos de las personas cuya relación laboral haya terminado estarán almacenados en las bases de datos de **INVERSIONES NECEVI** con fines autorizados y bajo condiciones idóneas de seguridad para su protección y dar cumplimiento al objeto social de la Sociedad.



Para otras finalidades o Tratamiento de datos personales de los aspirantes, trabajadores y extrabajadores (retirados, jubilados y pensionados) se le solicitará autorización previa, expresa e informada al Titular.

En el caso de recibir datos personales por medio de transmisión de información, **INVERSIONES NECEVI** tratará los datos personales transmitidos, en nombre del Responsable de datos, de conformidad con sus instrucciones y las disposiciones de las presentes políticas. Dicho tratamiento será exclusivamente el autorizado por el Titular y permitido por el Responsable de los datos transmitidos.

En ninguna circunstancia, la información de carácter sensible será obligatoria y, en caso de no ser autorizada por parte del Titular, **INVERSIONES NECEVI** no tomará represalias. Estos datos serán tratados con la mayor diligencia posible y con los más altos estándares de seguridad.

3.2.3. Finalidades especiales para el tratamiento de datos personales de los aprendices

INVERSIONES NECEVI informará a los aprendices, las finalidades del tratamiento que se le dará a los datos personales que suministren para el adecuado desarrollo del contrato de aprendizaje y se encargará de solicitar la correspondiente autorización para su tratamiento, que se limitará a:

- a) Gestionar las actividades asociadas al manejo de aprendices, así como el registro en aplicativos y formularios de entidades y organismos estatales por requerimientos legales.
- b) Adelantar el proceso de vinculación del aprendiz y la formalización del contrato de aprendizaje.
- c) Verificar la información suministrada, incluyendo datos académicos, personales y referencias, así como los requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros necesarios para la contratación.
- d) Gestionar la ejecución, seguimiento y evaluación del contrato de aprendizaje suscrito con el Titular.
- e) Administrar el apoyo de sostenimiento, afiliaciones y reportes al Sistema de Seguridad Social, cuando haya lugar.
- f) Coordinar con las instituciones educativas o entidades de formación el desarrollo del proceso formativo del aprendiz.
- g) Realizar programas de entrenamiento y desarrollo profesional.
- h) Controlar la asistencia, cumplimiento de horarios, actividades y obligaciones del aprendiz.
- i) Realizar evaluaciones de desempeño, seguimiento formativo y retroalimentación.
- j) Gestionar las novedades, permisos, incapacidades y demás situaciones relacionadas con el desarrollo del contrato de aprendizaje.
- k) Gestionar los pagos de apoyos de sostenimiento dentro de la etapa lectiva y práctica, prestaciones sociales dentro de la etapa práctica y beneficios.
- l) Gestionar la asignación de usuarios y administración de Sistemas de Información, gestión de claves, administración de usuarios.
- m) Dar cumplimiento a obligaciones legales, regulatorias y contractuales derivadas del contrato de aprendizaje.

Inversiones Necevi S.A.S., La Parrilla la Original, Carrera 63 # 100- 77 Barrio Andes Bogotá
teléfono 6017452160, www.laparrillalaoriginal.com

- n) Atender requerimientos de autoridades administrativas, judiciales o de control, así como de las entidades de formación.
- o) Promocionar y gestionar ofertas de empleo y alimentar la base de datos de candidatos de aprendices para tenerlo en cuenta en futuras oportunidades, así como también para realizar convocatorias o citas para entrevistas o pruebas.
- p) Cualquier otra finalidad que resulte necesaria para la adecuada ejecución del contrato de aprendizaje, siempre que se encuentre relacionada con las finalidades aquí previstas y dentro del marco legal vigente.

Para otras finalidades o Tratamiento de datos personales de los aprendices se le solicitará autorización previa, expresa e informada al Titular.

En el caso de recibir datos personales por medio de transmisión de información, **INVERSIONES NECEVI** tratará los datos personales transmitidos, en nombre del Responsable de datos, de conformidad con sus instrucciones y las disposiciones de las presentes políticas. Dicho tratamiento será exclusivamente el autorizado por el Titular y permitido por el Responsable de los datos transmitidos.

En ninguna circunstancia, la información de carácter sensible será obligatoria y, en caso de no ser autorizada por parte del Titular, **INVERSIONES NECEVI** no tomará represalias. Estos datos serán tratados con la mayor diligencia posible y con los más altos estándares de seguridad.

3.2.4. Finalidades especiales para el tratamiento de datos personales de los trabajadores en misión

INVERSIONES NECEVI informará a los trabajadores en misión, las finalidades del tratamiento que se le dará a los datos personales que suministren para el adecuado desarrollo del contrato de aprendizaje y se encargará de solicitar la correspondiente autorización para su tratamiento, que se limitará a:

- a) Gestionar la relación contractual o de prestación de servicios en misión, asegurando el cumplimiento de los acuerdos establecidos entre el trabajador en misión y la Sociedad.
- b) Administrar aspectos operativos y logísticos de la misión, incluyendo desplazamientos, asignaciones, horarios y recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones.
- c) Dar cumplimiento a obligaciones legales, regulatorias y contractuales, relacionadas con la actividad de los trabajadores en misión y con la Sociedad, incluyendo aspectos de seguridad social, seguridad laboral y reportes ante autoridades competentes.
- d) Verificar el desempeño y cumplimiento de las funciones asignadas, garantizando la correcta ejecución de la misión y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- e) Gestionar y mantener la información administrativa y operativa necesaria para la gestión de la misión, incluyendo registros internos de asistencia, desempeño y comunicaciones.
- f) Prevenir riesgos, fraudes o situaciones que puedan afectar la seguridad o integridad de la misión, garantizando la protección de los trabajadores en misión y los activos de la Sociedad.

- g) Atender requerimientos de autoridades competentes, cuando sea necesario para cumplir con obligaciones legales, regulatorias o judiciales relacionadas con la labor en misión.
- h) Cualquier otra finalidad que resulte necesaria para el adecuado desarrollo de la misión encomendada, siempre que se encuentre relacionada con las finalidades aquí previstas y dentro del marco legal vigente.

Para otras finalidades o Tratamiento de datos personales de los trabajadores en misión se le solicitará autorización previa, expresa e informada al Titular.

En el caso de recibir datos personales por medio de transmisión de información, **INVERSIONES NECEVI** tratará los datos personales transmitidos, en nombre del Responsable de datos, de conformidad con sus instrucciones y las disposiciones de las presentes políticas. Dicho tratamiento será exclusivamente el autorizado por el Titular y permitido por el Responsable de los datos transmitidos.

En ninguna circunstancia, la información de carácter sensible será obligatoria y, en caso de no ser autorizada por parte del Titular, **INVERSIONES NECEVI** no tomará represalias. Estos datos serán tratados con la mayor diligencia posible y con los más altos estándares de seguridad.

3.2.5. Finalidades especiales para el tratamiento de datos personales de los contratistas (personas naturales) y proveedores, sus representantes legales, gerentes y/o empleados

La recolección y tratamiento de datos personales de los contratistas (personas naturales) se hará con el fin de contratar los servicios que **INVERSIONES NECEVI** requiera para el normal funcionamiento de su operación, de igual forma tendrá las siguientes finalidades:

- a) Adquirir servicios necesarios para las actividades adelantadas por la Sociedad.
- b) Contratar consultorías, auditorías, asesorías o servicios relacionados y/o cualquier otro servicio que la Sociedad requiera para el adecuado desarrollo del giro ordinario de sus negocios.
- c) Adelantar procesos de evaluación, selección y vinculación de contratistas.
- d) Verificar la información suministrada, incluyendo referencias comerciales, financieras y legales.
- e) Gestionar la elaboración, suscripción, ejecución, seguimiento y terminación de contratos por prestación de servicios.
- f) Administrar las relaciones contractuales y comerciales derivadas del contrato por prestación de servicios.
- g) Gestionar procesos de facturación, cuentas de cobro, pagos y demás obligaciones económicas asociadas a la prestación del servicio, así como la gestión de la información contable y tributaria necesaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad, conforme a la normativa vigente.
- h) Evaluar el desempeño, calidad del servicio y cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- i) Coordinar y supervisar la ejecución de los servicios contratados por prestación de servicios.

Inversiones Necevi S.A.S., La Parrilla la Original, Carrera 63 # 100- 77 Barrio Andes Bogotá
teléfono 6017452160, www.laparrillalaoriginal.com

- j) Verificar el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social y aportes parafiscales, cuando haya lugar.
- k) Gestionar la información necesaria para la realización de pagos de honorarios y demás contraprestaciones económicas.
- l) Controlar el acceso a instalaciones, sistemas de información y recursos de la Sociedad, cuando resulte necesario para la ejecución del contrato.
- m) Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas en atención a la naturaleza personal del servicio.
- n) Realizar procesos de debida diligencia, validación de información y verificación en listas restrictivas, cuando resulte aplicable.
- o) Mantener el registro de la información de contratistas.
- p) Consultar y reportar, en cualquier tiempo, en bases de datos administradas por centrales de riesgo, operadores de información y demás entidades legalmente autorizadas, la información relacionada con el comportamiento crediticio del Titular, incluyendo el estado de sus obligaciones (vigentes o en mora), con el fin de evaluar su desempeño como deudor, su capacidad de pago, así como la viabilidad de iniciar, mantener o terminar una relación contractual o cualquier otra finalidad derivada de dicha información.
- q) Verificar la información para la prevención, control de lavados de activos y financiación el terrorismo (SARLAFT), así como de validación de transacciones y detección de actividades inusuales o fraudulentas.
- r) En general, cumplir con los procesos internos de la compañía en materia de administración de contratistas.
- s) Cualquier otra finalidad que resulte necesaria para la adecuada ejecución del contrato por prestación de servicios, siempre que se encuentre relacionada con las finalidades aquí previstas y dentro del marco legal vigente.

Por su parte, la recolección y Tratamiento de datos personales de los proveedores, sus representantes legales, gerentes y/o empleados se hará con el fin de contratar los productos o servicios que **INVERSIONES NECEVI** requiera para el normal funcionamiento de su operación, así como para llevar a cabo las siguientes finalidades:

- a) Adquirir bienes y servicios necesarios para las actividades adelantadas por la Sociedad.
- b) Contratar consultorías, auditorías, asesorías o servicios relacionados y/o cualquier otro servicio que requiera la entidad para el desarrollo del giro ordinario de sus negocios.
- c) Adelantar procesos de evaluación, selección y vinculación de los proveedores, incluido la negociación contractual y el tarifario.
- d) Verificar la información suministrada, incluyendo referencias comerciales, financieras y legales.
- e) Gestionar la elaboración, suscripción, ejecución, seguimiento y terminación de contratos por prestación de servicios, obra, suministro, adecuaciones y, en general, cualquier otro contrato celebrado con la Sociedad.
- f) Administrar las relaciones contractuales y comerciales derivadas del suministro de bienes o la prestación de servicios.
- g) Gestionar procesos de facturación, pagos y demás obligaciones económicas asociadas a la prestación del servicio o venta de bienes, así como la gestión de la información contable y

Inversiones Necevi S.A.S., La Parrilla la Original, Carrera 63 # 100- 77 Barrio Andes Bogotá
teléfono 6017452160, www.laparrillalaoriginal.com

tributaria necesaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad, conforme a la normativa vigente.

- h) Evaluar el desempeño, calidad del servicio y cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- i) Coordinar y supervisar la ejecución de los servicios contratados o el suministro de bienes.
- j) Gestionar las relaciones comerciales con las personas jurídicas proveedoras de bienes y servicios.
- k) Administrar la información de contacto de representantes legales, empleados o dependientes de los proveedores para la adecuada ejecución contractual.
- l) Evaluar las condiciones comerciales, capacidad operativa y cumplimiento en el suministro de bienes o servicios.
- m) Realizar procesos de debida diligencia, validación de información y verificación en listas restrictivas, cuando resulte aplicable.
- n) Mantener el registro de la información de proveedores.
- o) Consultar y reportar, en cualquier tiempo, en bases de datos administradas por centrales de riesgo, operadores de información y demás entidades legalmente autorizadas, la información relacionada con el comportamiento crediticio del Titular, incluyendo el estado de sus obligaciones (vigentes o en mora), con el fin de evaluar su desempeño como deudor, su capacidad de pago, así como la viabilidad de iniciar, mantener o terminar una relación contractual o cualquier otra finalidad derivada de dicha información.
- p) Verificar la información para la prevención, control de lavados de activos y financiación el terrorismo (SARLAFT), así como de validación de transacciones y detección de actividades inusuales o fraudulentas.
- q) En general, cumplir con los procesos internos de la compañía en materia de administración de proveedores.
- r) Cualquier otra finalidad que resulte necesaria para la adecuada ejecución contractual, siempre que se encuentre relacionada con las finalidades aquí previstas y dentro del marco legal vigente.

Para otras finalidades o Tratamiento de datos personales de los contratistas (personas naturales) y proveedores, sus representantes legales, gerentes y/o empleados se le solicitará autorización previa, expresa e informada al Titular.

En el caso de recibir datos personales por medio de transmisión de información, **INVERSIONES NECEVI** tratará los datos personales transmitidos, en nombre del Responsable de datos, de conformidad con sus instrucciones y las disposiciones de las presentes políticas. Dicho tratamiento será exclusivamente el autorizado por el Titular y permitido por el Responsable de los datos transmitidos.

En ninguna circunstancia, la información de carácter sensible será obligatoria y, en caso de no autorización por parte del Titular, **INVERSIONES NECEVI** no tomará represalias. Estos datos serán tratados con la mayor diligencia posible y con los más altos estándares de seguridad.

3.2.6. Finalidades especiales para el tratamiento de datos personales de los arrendadores, arrendatarios y coarrendatarios

La recolección y tratamiento de datos personales de los arrendadores, arrendatarios y coarrendatarios se hará con el fin de administrar, ejecutar y dar cumplimiento a los contratos de arrendamiento y demás negocios inmobiliarios relacionados, de igual forma tendrá las siguientes finalidades:

- a) Gestionar la vinculación de arrendadores, arrendatarios y coarrendatarios, incluyendo la evaluación de sus perfiles, referencias comerciales, crediticias y legales.
- b) Realizar la firma, ejecución, seguimiento, renovación y terminación de los contratos de arrendamiento, así como su respectiva actualización documental.
- c) Gestionar los pagos de cánones de arrendamiento, servicios asociados, cuotas de administración u otras obligaciones contractuales, en los casos que aplique, incluyendo facturación, recaudo y cobro de obligaciones.
- d) Consultar y reportar información en centrales de riesgo, operadores de información financiera o crediticia, para evaluar capacidad de pago y cumplimiento de obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento.
- e) Mantener actualizada la información de contacto, referencias y documentación de los arrendadores, arrendatarios y coarrendatarios, garantizando su veracidad y confiabilidad.
- f) Realizar encuestas, sondeos de opinión o evaluaciones de satisfacción sobre el servicio, los inmuebles y la experiencia de arrendamiento.
- g) Implementar medidas de seguridad, control de acceso y protección de los inmuebles y bienes relacionados con los contratos de arrendamiento.
- h) Gestionar y ejecutar actividades de investigación, análisis de consumo, segmentación de mercados o estrategias de mejora de la experiencia de los arrendatarios, cuando corresponda.
- i) Consultar y reportar, en cualquier tiempo, en bases de datos administradas por centrales de riesgo, operadores de información y demás entidades legalmente autorizadas, la información relacionada con el comportamiento crediticio del Titular, incluyendo el estado de sus obligaciones (vigentes o en mora), con el fin de evaluar su desempeño como deudor, su capacidad de pago, así como la viabilidad de iniciar, mantener o terminar una relación contractual o cualquier otra finalidad derivada de dicha información.
- j) Verificar la información para la prevención, control de lavados de activos y financiación el terrorismo (SARLAFT), así como la validación de transacciones y detección de actividades inusuales o fraudulentas.
- k) En general, cumplir con los procesos internos de la compañía en materia de arrendamiento de locales comerciales y de vivienda urbana.
- l) Cualquier otra finalidad que resulte necesaria para la adecuada ejecución contractual, siempre que se encuentre relacionada con las finalidades aquí previstas y dentro del marco legal vigente.

Para otras finalidades o Tratamiento de datos personales de los arrendadores, arrendatarios y coarrendatarios, se le solicitará autorización previa, expresa e informada al Titular.



En el caso de recibir datos personales por medio de transmisión de información, **INVERSIONES NECEVI** tratará los datos personales transmitidos, en nombre del Responsable de datos, de conformidad con sus instrucciones y las disposiciones de las presentes políticas. Dicho tratamiento será exclusivamente el autorizado por el Titular y permitido por el Responsable de los datos transmitidos.

En ninguna circunstancia, la información de carácter sensible será obligatoria y, en caso de no autorización por parte del Titular, **INVERSIONES NECEVI** no tomará represalias. Estos datos serán tratados con la mayor diligencia posible y con los más altos estándares de seguridad.

3.2.7. Finalidades especiales para el tratamiento de datos personales de los visitantes, el personal y contratistas autorizados

La recolección y tratamiento de datos personales de los visitantes, el personal y contratistas autorizados de **INVERSIONES NECEVI** tendrá carácter privado y se realizará con el fin de desarrollar el objeto social y brindar seguridad a la Sociedad, así como para llevar a cabo las siguientes finalidades:

- a) Contar con la información necesaria, en caso de que se presente una emergencia al interior de las instalaciones de la Sociedad.
- b) Proteger la seguridad de las instalaciones de la Sociedad.
- c) Identificar y realizar control de registro de ingreso y salida de equipos, vehículos, visitantes, personal autorizado, contratistas autorizados o personas naturales y adelantar las demás actividades de seguridad física.
- d) Grabar y utilizar las grabaciones de cámaras de seguridad del circuito cerrado de televisión o imágenes para adelantar investigaciones.
- e) Demás usos administrativos y comerciales que se deriven de su actividad.

Para otras finalidades o Tratamiento de datos personales de los visitantes, el personal y contratistas autorizados, se le solicitará autorización previa, expresa e informada al Titular.

En el caso de recibir datos personales por medio de transmisión de información, **INVERSIONES NECEVI** tratará los datos personales transmitidos, en nombre del Responsable de datos, de conformidad con sus instrucciones y las disposiciones de las presentes políticas. Dicho tratamiento será exclusivamente el autorizado por el Titular y permitido por el Responsable de los datos transmitidos.

En ninguna circunstancia, la información de carácter sensible será obligatoria y, en caso de no autorización por parte del Titular, **INVERSIONES NECEVI** no tomará represalias. Estos datos serán tratados con la mayor diligencia posible y con los más altos estándares de seguridad.

3.2.8. Finalidades especiales para el tratamiento de datos personales de los socios

La recolección y tratamiento de datos personales de los accionistas o socios de **INVERSIONES NECEVI** tendrá carácter privado y se realizará con el fin de permitir el ejercicio de derechos y

Inversiones Necevi S.A.S., La Parrilla la Original, Carrera 63 # 100- 77 Barrio Andes Bogotá
teléfono 6017452160, www.laparrillalaoriginal.com



deberes relacionados con su calidad de accionistas, así como para llevar a cabo las siguientes finalidades:

- a) Gestionar la relación societaria, incluyendo la inscripción, actualización y mantenimiento de los datos de los socios en los libros corporativos y registros internos de la Sociedad.
- b) Emitir certificaciones relativas a la Titularidad de las acciones, así como la expedición de los certificados de acciones y las demás necesarias para el desarrollo adecuado del objeto social, previa autorización de estos.
- c) Convocar, desarrollar y documentar las reuniones de órganos sociales, tales como asambleas de socios o juntas directivas, asegurando la participación y el ejercicio de sus derechos.
- d) Administrar la información relacionada con la propiedad de acciones o participaciones, incluyendo la verificación de aportes, derechos de voto y dividendos.
- e) Dar cumplimiento a obligaciones legales y estatutarias, tales como presentación de informes ante autoridades, registro de cambios societarios y cumplimiento de normatividad mercantil.
- f) Gestionar comunicaciones oficiales y notificaciones dirigidas a los socios en cumplimiento de la ley, estatutos o acuerdos internos.
- g) Controlar y supervisar el ejercicio de derechos y deberes societarios, incluyendo decisiones sobre aumentos o reducciones de capital, transferencias de acciones y otros actos corporativos relevantes.
- h) Verificar la información para la prevención, control de lavados de activos y financiación el terrorismo (SARLAFT), así como prevención de fraudes, conflictos de intereses o riesgos asociados a la participación societaria, garantizando la integridad del gobierno, corporativo y de la administración de la Sociedad.
- i) Cualquier otra finalidad que resulte necesaria para el adecuado desarrollo de los derechos y deberes inherentes de los accionistas, siempre que se encuentre relacionada con las finalidades aquí previstas y dentro del marco legal vigente.

Para otras finalidades o Tratamiento de datos personales de los Socios, se le solicitará autorización previa, expresa e informada al Titular.

En el caso de recibir datos personales por medio de transmisión de información, **INVERSIONES NECEVI** tratará los datos personales transmitidos, en nombre del Responsable de datos, de conformidad con sus instrucciones y las disposiciones de las presentes políticas. Dicho tratamiento será exclusivamente el autorizado por el Titular y permitido por el Responsable de los datos transmitidos.

En ninguna circunstancia, la información de carácter sensible será obligatoria y, en caso de no autorización por parte del Titular, **INVERSIONES NECEVI** no tomará represalias. Estos datos serán tratados con la mayor diligencia posible y con los más altos estándares de seguridad.

3.3. Derecho de los niños, niñas y adolescentes



INVERSIONES NECEVI, el personal a su cargo y cualquier tercero autorizado que llegase a tener acceso a las bases de datos de la Sociedad deberán asegurar el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

Por consiguiente, quedará prohibido el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, autorizado por normas jurídicas vigentes y cuando dicho tratamiento cumpla con las siguientes condiciones regladas por la Corte Constitucional en Sentencia C-748 de 2011 y establecidas en el artículo 12 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013:

- a) Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
- c) Que se tenga opinión del menor de acuerdo con su madurez, al cual no tiene relación directa con su edad sino con su grado de discernimiento
- d) Que se cumpla con los requisitos exigidos por la ley para el tratamiento de datos personales, como la autorización, la finalidad, la explicación de los deberes y de los derechos de los Titulares.

Los datos personales de los niños, niñas y adolescentes recolectados por **INVERSIONES NECEVI** contarán con niveles de seguridad y acceso restringido que permitan conseguir su protección efectiva.

Así mismo, los Datos Personales de niños, niñas o adolescentes serán tratados con las siguientes finalidades:

- a) Prestar los servicios de acuerdo con sus necesidades particulares, con el fin de brindar los servicios y productos tecnológicos pertinentes.
- b) Actualizar los datos entregados por el Titular y/o sus familiares.
- c) Dar respuesta a los requerimientos de suministro de información que realicen las entidades de control.
- d) Ejercer acciones legales y de defensa que sean necesarias.
- e) Atender los requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de los mandatos judiciales y legales impuestos por razón de su actividad.
- f) En general, para cualquier otra finalidad que se derive de la naturaleza de la prestación del servicio que realice **INVERSIONES NECEVI**.

En caso de que los datos vayan a ser utilizados para otros fines, se solicitará autorización previa, expresa e informada a las personas que estén facultadas para representarlos en donde se le explicaran los fines para los cuales van a ser utilizados.

Una vez cumplido los requisitos anteriormente enunciados, el representante legal del niño, niña o adolescente podrá otorgar la autorización a **INVERSIONES NECEVI** para el tratamiento de los datos personales del menor.

3.4. Derecho de los Titulares de los datos personales

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8° de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, sobre protección de datos personales, el Titular cuyos datos personales sean objeto de tratamiento por parte de **INVERSIONES NECEVI**, el personal a su cargo y cualquier tercero autorizado que llegase a tener acceso a las bases de datos de la Sociedad, tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados del tratamiento. Este derecho podrá ser ejercido, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- c) Ser informado por el Responsable o el Encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no sean respetados los principios, derechos y garantías constitucionales y legales del Titular. La revocatoria y/o suspensión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento de datos personales el Responsable o Encargado de este han incurrido en conductas contrarias a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y a la Constitución.
- f) Acceder de forma gratuita, en las condiciones definidas en este documento, a sus datos personales que haya sido objeto de tratamiento, al menos una vez calendario y cada vez que existan modificaciones sustanciales a las políticas de tratamiento.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la información relacionada con los datos personales que hayan sido materia de tratamiento por parte de **INVERSIONES NECEVI** podrá ser suministrada a las siguientes personas:

- a) A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales, previa presentación de la identidad y del documento que otorgue el derecho.
- b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales por orden judicial, presentando el respectivo oficio.
- c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley, previa acreditación del documento que otorgue el derecho.

3.5. Autorización y consentimiento de los Titulares de los datos personales

Desde la entrada en vigor de la presente Política, **INVERSIONES NECEVI**, al momento de la protección de los datos personales, solicitará una autorización previa, expresa e informada a los



Titulares informando sobre las finalidades específicas del tratamiento para los cuales se obtiene dicho consentimiento.

INVERSIONES NECEVI adelantará el tratamiento de los datos personales que el Titular voluntariamente suministre, y podrá ser utilizada única y exclusivamente por la Sociedad, el personal a su cargo y cualquier tercero autorizado que llegase a tener acceso a las bases de datos de la compañía.

En todo caso **INVERSIONES NECEVI**, previa solicitud del Titular, le suministrará la información completa de las personas autorizadas y/o los terceros que lleven a cabo el tratamiento de sus datos personales.

La autorización podrá ser manifestada mediante cualquier medio físico o electrónico, verbal o escrito, que **INVERSIONES NECEVI** proporcione para la recolección de los datos personales del Titular que permita constatar su existencia. Estos mecanismos tendrán por finalidad la obtención del consentimiento por conductas inequívocas por parte del Titular las cuales permitirán concluir que de no haberse surtido la misma por parte del Titular o la persona autorizada para ello los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos. En ningún caso, **INVERSIONES NECEVI** asimilará el silencio del Titular a una conducta inequívoca.

INVERSIONES NECEVI conservará la prueba de dichas autorizaciones de forma adecuada, respetando los principios de confidencialidad y privacidad de la información. La autorización otorgada de forma verbal bien sea a través de una conversación telefónica o videoconferencia, será grabada previo consentimiento del Titular para dejar constancia de esta.

Para efectos aclaratorios, la autorización previa es aquel consentimiento otorgado por el Titular a más tardar en el momento de la recolección de los datos personales y la autorización expresa significa que deberá ser explícita y concreta, por lo tanto, no serán válidas las autorizaciones abiertas, sin especificidad e inequívocas. Así mismo, la autorización será informada en la medida en que el Titular entienda para qué están siendo tratados sus datos personales y esté consciente de los efectos que puede acarrear su tratamiento.

En todo caso, se requiere que el Titular manifieste su voluntad de autorizar, forma previa y expresa, que **INVERSIONES NECEVI** realice el tratamiento de sus datos personales.

3.5.1. De la autorización previa del Titular para el tratamiento de los datos personales

INVERSIONES NECEVI, previa a la autorización, informará al Titular de los datos personales de manera clara y expresa lo siguiente:

- a) El tratamiento al cual son sometidos los datos personales y la finalidad de estos.
- b) El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean realizadas cuando éstas versen sobre datos sensibles, como aquellos relacionados con la salud del Titular, o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.

Inversiones Necevi S.A.S., La Parrilla la Original, Carrera 63 # 100- 77 Barrio Andes Bogotá
teléfono 6017452160, www.laparrillalaoriginal.com

- c) Los derechos que le asisten como Titular.
- d) La identificación, dirección electrónica y teléfono del Responsable del tratamiento.
- e) La forma de revocatoria de la autorización y/o supresión del dato.
- f) La manera en que el Titular puede consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales. La cual, en todo caso, también podrá ser consulta por la página web <https://www.laparrillalaoriginal.com/>

3.5.2. Casos exceptuados en donde no se requiere la autorización previa del Titular para el tratamiento de los datos personales

De conformidad con el artículo 10 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, **INVERSIONES NECEVI** no requerirá la autorización del Titular de los datos personales, para su tratamiento, en los siguientes casos:

- a) Cuando la información sea requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Cuando sean datos de naturaleza pública.
- c) En casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Cuando se requiera el tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) En datos relacionados con el registro civil de las personas.

3.5.3. De la autorización para el tratamiento de datos personales sensibles

En desarrollo del objeto social de **INVERSIONES NECEVI** encaminado a la prestación de sus servicios de comercio de alimentos y gestión de actividades inmobiliarias, la Sociedad eventualmente podrá solicitar, en cualquier, momento datos sensibles, informándole al Titular al momento de la recolección, que los datos solicitados tienen este carácter. Así mismo, **INVERSIONES NECEVI** le informará al Titular los tipos de datos sensibles que serán recolectados, almacenados y/o tratados.

Para realizar el tratamiento de los datos sensibles se requerirá la autorización explícita de su Titular o representante legal, en la que se permita su tratamiento declarando específicamente las finalidades de este.

En todo caso, **INVERSIONES NECEVI** cumplirá estrictamente en todo momento las limitaciones legales al tratamiento de los datos sensibles. De igual manera, se informa que la Sociedad no condicionará, en ninguna circunstancia o actividad, la entrega de datos sensibles por parte del Titular.

Los datos sensibles serán tratados con la mayor diligencia posible y con los más altos estándares de seguridad. El acceso limitado a los datos sensibles será un principio rector para salvaguardar la privacidad de estos y, por lo tanto, solo el personal autorizado podrá tener acceso a este tipo de información.



En cumplimiento con lo señalado en el artículo 6° de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, quedará prohibido el tratamiento de los datos sensibles a excepción de, entre otros, los siguientes casos:

- a) Cuando el Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los eventos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) En aquellos casos en que se requiera tratamiento para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) Cuando el tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En estos eventos deberán adoptarse las medidas adecuadas para la supresión de identidad de los Titulares.
- d) El tratamiento se refiere a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

3.6. Deberes de los Responsables y Encargados del tratamiento de los datos personales

Para el tratamiento de los datos personales de los Titulares, incluyendo su almacenamiento, uso, circulación, supresión, transferencia y transmisión, **INVERSIONES NECEVI** recolectará los datos obrando en calidad de Responsable y deberá cumplir los deberes contenidos en el artículo 17 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

En los casos en que **INVERSIONES NECEVI** recolecte los datos directamente, con bases de datos propias, la Sociedad adquirirá la calidad de Encargada del tratamiento y deberá cumplir con los deberes contenidos el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

En este orden de ideas, independientemente de cual fuere la calidad de Responsable o Encargado y/o ambas en el tratamiento de los datos personales, **INVERSIONES NECEVI** deberá salvaguardar la seguridad de las bases de datos que contengan datos personales y tendrá la obligación legal de guardar la confidencialidad del tratamiento cumpliendo la normatividad aplicable.

En el evento en que concurren las calidades de Responsable del tratamiento y Encargado del tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

3.6.1. Deberes de los Responsables del tratamiento de datos personales

La recolección de los datos realizada por **INVERSIONES NECEVI** se limitará a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados a fin de garantizar la finalidad para la cual son recolectados o requeridos conforme con la normatividad colombiana vigente.

En virtud de lo anterior, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, **INVERSIONES NECEVI** atenderá los siguientes deberes previstos como Responsable del tratamiento de los datos personales, pero sin limitarse a estos:

- a) Garantizar al Titular, en todo momento, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar, debidamente, al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que le suministre al Encargado sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del tratamiento, según fuere el caso, únicamente los datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- i) Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y, en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar al Titular, previa solicitud, sobre el uso dado a sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Así mismo, los Responsables deberán cumplir los siguientes deberes:

- a) Adoptar los procedimientos necesarios para solicitar, a más tardar en el momento de recolección de los datos, la autorización del Titular para el tratamiento de estos e informará los datos personales que serán recolectados, así como todas las finalidades específicas del tratamiento para los cuales se obtiene el consentimiento. Se aclara que los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entiéndase por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, podrán ser tratados por **INVERSIONES NECEVI** siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.

- b) Comunicar los cambios sustanciales en el contenido de las Políticas del Tratamiento, referidos a la identificación del Responsable y a la finalidad del tratamiento de los datos personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización. Esta comunicación debe hacerse antes o más tardar al momento de implementar las nuevas políticas, además obtendrá del Titular una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del tratamiento. Para la comunicación de los cambios y la autorización se podrán utilizar medios técnicos que faciliten esta actividad.
- c) Garantizar la integridad, confidencialidad y calidad de la forma debida en la que se realiza la recolección de datos sensibles que son necesarios para la atención oportuna de cada paciente.

3.6.2. Deberes de los Encargados del tratamiento de datos personales

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, **INVERSIONES NECEVI**, empleados y/o terceros autorizados deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular, en todo momento, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos personales del Titular;
- d) Actualizar la información reportada por los Responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de su recibo;
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley;
- f) Adoptar y cumplir con las políticas, manuales y procedimientos que en cumplimiento de las normas sobre protección de datos ha dispuesto el gobierno nacional y han sido implementadas por **INVERSIONES NECEVI**;
- g) Dar el trámite correspondiente a las consultas y reclamos por parte de los Titulares. para la atención de consultas y reclamos;
- h) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la Ley Estatutaria 1581 de 2012;
- i) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- j) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- k) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- l) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;



- m) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

3.7. Duración del tratamiento de los datos personales

La permanencia de los datos personales recolectados por **INVERSIONES NECEVI** estará determinada por la finalidad del tratamiento para los que estos hayan sido recogidos.

Una vez cumplida la finalidad del tratamiento, **INVERSIONES NECEVI** procederá con la supresión de los datos personales recolectados. No obstante, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual, según sea el caso.

3.8. Solicitudes de corrección, actualización, queja, reclamo, supresión o revocatoria de los datos personales

Los Titulares podrán en todo momento solicitar a **INVERSIONES NECEVI** la corrección, actualización, queja, reclamo, supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de estos mediante la presentación de una solicitud por escrito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2011 a través de uno de los siguientes mecanismos:

1. Por medio físico mediante solicitud radicada por correspondencia en cualquiera de las sedes administrativas **INVERSIONES NECEVI** o en su sede principal ubicada en la Carrera 63 No. 100-77, en Bogotá D.C., horario de oficina de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
2. Por medio electrónico a través del correo Dir.mercadeo@laparrillacarnes.com.

Para tales efectos, el Titular deberá acreditar su identidad adjuntando copia de su documento de identidad que permita tener certeza sobre su Titularidad del dato o copia de la autorización o del poder otorgado por el Titular en el evento que la solicitud sea realizada por un tercero.

INVERSIONES NECEVI responderá la petición por el mismo medio en que fue formulada, por correo electrónico o en el medio donde lo solicite el Titular en su escrito.

Así mismo, el Titular podrá revocar su autorización total o parcialmente así:

1. **Solicitud de revocatoria total:** **INVERSIONES NECEVI**, partir de la solicitud y hacia el futuro, no podrá volver a tratar los datos personales del Titular, a menos que el mismo autorice nuevamente, en un futuro, el tratamiento de los datos.
2. **Solicitud de revocatoria parcial:** **INVERSIONES NECEVI** podrá seguir tratando los datos para la(s) finalidad(es) que no fue revocada por el Titular.



Para efectos de lo anterior se requiere que el Titular exprese de manera clara y precisa si la revocación de la autorización es total o parcial.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de la **INVERSIONES NECEVI**.

Por otra parte, se podrá suprimir de la base de datos la información personal de los Titulares cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que se ha incurrido en conductas contrarias a la ley o a la Constitución y por ello ordene su supresión.

4. Oficial de Protección de Datos Personales

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.2.25.4.4 del Decreto 1074 de 2015, todo Responsable y Encargado del tratamiento de bases de datos personales deberá designar a una persona o área para que se encargue de velar por la protección de datos personales.

Esta persona o área encargada recibirá el nombre de Oficial de Protección de datos personales y deberá velar por el adecuado cumplimiento e implementación de políticas, procedimientos y buenas prácticas destinados al cumplimiento de la normatividad en la materia y al debido tratamiento de datos personales. Así mismo, tendrá como función tramitar las solicitudes de los Titulares de los datos personales para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos.

INVERSIONES NECEVI ha designado al **Líder de Mercadeo y Ventas** como Oficial de Protección de Datos Personales.

5. Procedimiento para la atención y respuesta a peticiones, quejas o reclamos

Los Titulares de los datos personales que estén siendo recolectados, almacenados, procesados, usados y transmitidos o transferidos por **INVERSIONES NECEVI** podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar y rectificar la información. Para el efecto, los Titulares deberán ceñirse al siguiente procedimiento:

1. Medios habilitados para la presentación de peticiones, consultas, quejas o reclamos:

- a) Comunicación escrita dirigida a la sede correspondiente de **INVERSIONES NECEVI** de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 05:00 p.m.
- b) Comunicación telefónica en la línea de atención al cliente PBX 7452160 de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
- c) Solicitud vía correo electrónico a la dirección: Dir.mercadeo@laparrillacarnes.com.

2. Atención y respuesta a peticiones y consultas: El Titular o su apoderado podrá solicitar a **INVERSIONES NECEVI**:

- a) Información sobre los datos personales del Titular que son objeto de tratamiento.

Inversiones Necevi S.A.S., La Parrilla la Original, Carrera 63 # 100- 77 Barrio Andes Bogotá
teléfono 6017452160, www.laparrillalaoriginal.com



- b) Información respecto del uso que **INVERSIONES NECEVI** le ha dado a los datos personales del Titular.

Las peticiones y consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de estas por parte de la **INVERSIONES NECEVI**. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro de dicho término se informará al interesado expresando los motivos, señalando la fecha máxima en que será atendida su petición o consulta. En ninguna circunstancia dicho término podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3. Atención y respuesta a quejas y reclamos:

El Titular o sus apoderados que consideren que la información contenida en la base de datos de **INVERSIONES NECEVI** deba ser objeto de corrección, actualización, supresión o cuando se advierta un presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 podrán presentar una solicitud ante la Sociedad, la cual será tramitada bajo las siguientes condiciones:

- a) El reclamo se formulará a través de los medios habilitados por la Sociedad y deberá contener, como mínimo, la siguiente información:
- i. Nombre del peticionario o solicitante.
 - ii. Número de identificación del peticionario o solicitante.
 - iii. La descripción de los hechos en que se fundamentan la solicitud.
 - iv. Objeto de la petición.
 - v. Dirección física o electrónica de envío de correspondencia
 - vi. Los documentos que pretende hacer valer para soportar la petición.
 - vii. Copia del documento de identidad, la autorización o del poder otorgado por el Titular en el evento que el reclamo sea presentado por un tercero.

En el caso de resultar incompleta la queja o el reclamo, **INVERSIONES NECEVI** solicitará al interesado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, que subsane las fallas y complemente la información.

Una vez transcurrido dos (2) meses desde la fecha del requerimiento realizado por **INVERSIONES NECEVI** para complementar la petición, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez **INVERSIONES NECEVI** confirme el recibido de la solicitud verificará que la información esté completa y procederá a iniciar el proceso de atención del requerimiento.

En el caso que, quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.



- b) Cuando la solicitud de queja o reclamo sea completa, **INVERSIONES NECEVI** incluirá una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo que lo sustente en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea resuelto.

El término máximo para resolver la queja o reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

- c) Cuando no fuere posible atender la solicitud dentro de dicho término se le informará al interesado los motivos del retraso y la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

5.1. Requisito de procedibilidad

El Titular podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable o el Encargado del Tratamiento de Datos Personales.

6. Transferencia y/o transmisión nacional o internacional de datos personales

INVERSIONES NECEVI podrá compartir la información de los datos personales con aquellos terceros autorizados que sean necesario para el desarrollo de sus actividades y objeto social, siempre protegiendo los derechos e información del Titular del dato.

La transmisión o transferencia de datos personales que se realice se hará bajo las reglas que disponga la normatividad aplicable y la autoridad de control, especialmente las siguientes:

- a) Cuando se trate de transmisiones o transferencias nacionales de datos personales, **INVERSIONES NECEVI** se asegurará del cumplimiento de las exigencias de la legislación de protección de datos vigentes y las medidas de protección por parte del Encargado o nuevo Responsable, según sea el caso.
- b) En los casos de transmisiones internacionales deberá constar por escrito un contrato de transmisión de datos personales entre el Responsable y el Encargado. Dicho documento deberá señalar los alcances del tratamiento, las actividades que el Encargado realizará por cuenta del Responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el Titular y el Responsable.
- c) La transferencia internacional de datos personales deberá observar lo previsto en el artículo 26 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 el cual establece la prohibición de transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos, salvo las siguientes excepciones legales:
 - a. Que el Titular haya otorgado la autorización de forma expresa e inequívoca para la transferencia.
 - b. Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el tratamiento del Titular por razones de salud e higiene pública.



- c. Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que le resulte aplicable.
- d. Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales los cuales Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
- e. Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y la Sociedad, o la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con autorización del Titular.
- f. Transferencias legalmente exigidas para la salvaguarda del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho de un proceso judicial.

7. Medidas permanentes

INVERSIONES NECEVI de manera permanente, y durante el tratamiento de datos personal, verificará que se garantice el derecho de hábeas data a los Titulares de la información en sus procesos, protocolos, procedimientos y políticas.

8. Vinculación con la Política

Cualquier Titular de la información que tenga alguna relación con **INVERSIONES NECEVI** deberá acatar la presente política. Los Titulares de la información, diferente a los usuarios finales, deberán cumplir con el manual interno de políticas relativas a la Protección de Datos Personales.

9. Cumplimiento de los principios

INVERSIONES NECEVI garantiza la aplicación de los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad en el tratamiento de los datos personales que reposan en sus bases de datos.

10. Inscripción de las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos

Dando cumplimiento a las disposiciones normativas, **INVERSIONES NECEVI** llevará a cabo la inscripción y/o actualización de las bases de datos que tienen en su posesión en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD), de acuerdo con lo descrito en el Decreto 090 de enero de 2018, el cual modifica y redefine los artículos 2.2.2.26.1.2. Ámbito de Aplicación y 2.2.2.26.3.1. Plazo de Inscripción del Decreto 1074 de 2015.

11. Modificaciones

INVERSIONES NECEVI se reserva el derecho de modificar estas Políticas de Tratamiento de la Información, en su totalidad o parcialmente de forma unilateral y en cualquier momento, sin previa notificación siempre que se trate de cambios no sustanciales.

En caso de cambios sustanciales relacionados con la identificación de la Sociedad, la finalidad del Tratamiento de los datos personales o cualquier otra modificación sustancial, los cuales pueden llegar a afectar el contenido de la autorización, **INVERSIONES NECEVI** comunicará estos

Inversiones Necevi S.A.S., La Parrilla la Original, Carrera 63 # 100- 77 Barrio Andes Bogotá
teléfono 6017452160, www.laparrillalaoriginal.com



cambios al Titular a más tardar al momento de la implementación de las nuevas políticas, de manera previa. Su contenido será publicado en el sitio web de **INVERSIONES NECEVI**.

12. Vigencia de la Política de Tratamiento de Datos Personales

Esta Política comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación y será de obligatorio cumplimiento para **INVERSIONES NECEVI**, sus empleados y sus Encargados.

Los datos personales que sean almacenados, utilizados o transmitidos permanecerán en la base de datos de la Sociedad y serán tratados durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las finalidades expuestas en este manual o para que la compañía pueda cumplir con sus deberes legales, más el término que establezca la ley.

La presente Política rige a partir del treinta y uno (31) de marzo de 2026 en su versión 3.0 y reemplaza nuestra política anterior del 30 de septiembre de 2022.



COMUNICADO DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE INVERSIONES NECEVI S.A.S.

INVERSIONES NECEVI S.A.S. informa a todos los Titulares de Datos Personales que, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales, en especial la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, ha realizado una actualización integral de su Política de Tratamiento de Datos Personales.

Esta actualización tiene como finalidad fortalecer los mecanismos de protección de la información personal, optimizar la gestión de las bases de datos y garantizar el adecuado ejercicio de los derechos de los Titulares, en concordancia con las actividades desarrolladas por la Sociedad.

Las modificaciones realizadas incluyen, entre otros aspectos:

- La actualización, depuración y unificación de algunas bases de datos, así como la incorporación de nuevas bases de datos tratadas por la Sociedad.
- La ampliación y el ajuste del alcance de las finalidades generales y específicas del tratamiento para cada base de datos, con el fin de mejorar su organización.
- La inclusión y actualización de las formas de recolección de los datos personales, con el propósito de reflejar de manera precisa los canales a través de los cuales se obtiene la información de los Titulares.
- El fortalecimiento de los procedimientos internos de gestión, control y seguridad de la información.
- La actualización de la información relacionada con el Oficial de Protección de Datos Personales, incluyendo la designación correspondiente y cambio en los canales de contacto habilitados para la atención de consultas y reclamos, tales como correo electrónico y número telefónico.

INVERSIONES NECEVI S.A.S. se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. No obstante, en caso de presentarse cambios sustanciales que puedan afectar el contenido de la autorización otorgada por los Titulares, tales como modificaciones en la identificación de la Sociedad, en las finalidades del tratamiento o en los derechos de los Titulares, estos serán informados previamente a su implementación, a través de los canales oficiales de comunicación.

La versión actualizada de la Política de Tratamiento de Datos Personales se encuentra disponible para su consulta en www.laparrillalaoriginal.com y estará a disposición de los Titulares en todo momento.

La presente actualización rige a partir del **31 de marzo de 2026**.

Versión	Fecha	Descripción
V 1.0	Mayo de 2017	Versión inicial de la política.
V 2.0	30 de septiembre de 2022	Actualización y ajuste a lineamientos normativos.
V. 3.0	31 de marzo de 2026	Modificación y actualización integral de la política.